

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 075

Fecha: 09-05-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 027 2017 00706	Verbal	EDUWIN ROMAN GANTIVA LOPEZ	DAMXPRESS S.A.S	Auto aprueba liquidación de costasVER AUTO EN MICROSITIO WEB	06/05/2022	
11001 31 03 027 2018 00094	Verbal	NELLY MARINA GAITAN	BLANCA VIVIANA TRUJILLO TOLEDO	Agreguese a autos Obre en autos y póngase en conocimiento la respuesta del Juzgado 14 Municipal. Téngase en cuenta la excusa presentada por el perito Sr. Edilberto Buitrago, misma que milita en consecutivo 27.Para los fines pertinentes téngase en cuenta que el Juzgado 32 Civil Circuito remitió en préstamo el expediente No. 2015-623. ver auto en micrositio web	06/05/2022	
11001 31 03 027 2018 00179	Verbal	VERTICAL DE AVIACION S.A.S	DHL GLOBAL FORWARDING (COLOMBIA) LTDA	Auto ordena oficiar al Juzgado 78 Civil Municipal hoy 60 de Pequeñas Causas y Competencias múltiple para que se sirva remitir la copia en físico del contenido de los CD/DVD adosados en los folios 92,93,94 y 95 y en digital sdel expediente extraproceso 2017-548 ver auto en micrositio web	06/05/2022	
11001 31 03 027 2018 00373	Verbal	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	NEUTRO VIP S.A.S	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento el certificado de existencia y representación legal de la sociedad NEUTRO V I P S.A.S. debidamente actualizado obrante en el consec. 10 del exped. Digital. ver auto en micrositio web	06/05/2022	
11001 31 03 027 2019 00030	Ejecutivo Singular	ERNESTO ELIAS HELO YAMHURE	DIEGO TORREZ SUAREZ	Auto concede apelación efecto suspensivo interpuesto oportunamente por la parte demandante, en contra de la sentencia de fecha 06 de abril del año avante, Dese cumplimiento a lo señalado por los Arts. 324 y 326 del C.G. del P, Cumplido lo anterior, remítase copia digital del expediente la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial	06/05/2022	
11001 31 03 027 2019 00409	Verbal	JORGE ENRIQUE PRIETO AMOERTEGUI	CODENSA S. A. E S P	Auto aprueba liquidación de costas elaborada por secretaria, Obre en autos la documental, parte demandada con la cual se acredita consignaciones por secretaria provéase la entrega de los dineros depositados a la parte actora	06/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2019 00464	Ejecutivo Singular	DORA LUZ GARCÍA DUQUE	SOCIEDAD RAPIDO HUMADEA S.A.S (antes RAPIDO HUMADEA S.A. - RAPIDUMA)	Auto nombra Auxiliar de la Justicia como curador ad-litem, de ALEXANDER GORDILLO a ELVIS JOHANA LAVAN ALVAREZ ver auto en microaitio web	06/05/2022	
11001 31 03 027 2019 00682	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	COMERCIALIZADORA DE PISOS Y TECHOS NUEVO MILENIO	Auto suspende proceso de conformidad con el art. 161-2 del CGP, se SUSPENDE el proceso por el término establecido por las partes de dos meses VER AUTO EN MICROAITIO WEB	06/05/2022	
11001 31 03 027 2019 00815	Verbal	MARY MERCEDES ALVARDO ESCANDON	ANA BEATRIZ CAVIATIVA VIUDA DE ALBA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente AL curador ad-litem JOSÉ IVAN SUAREZ ESCAMILLA QUINE ACEPTO EL CARGO Y PRESENTO contestación a la demanda sin proponer excepciones, Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a los apoderados reconocidos, , Por secretaria realícense CONTROL términos ver auto en microaitio web	06/05/2022	
11001 31 03 027 2019 00831	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CODELECT S.A.S.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 DISPONER el remate de los bienes embargados, ORDENAR se practique la liquidación del crédito, CONDENAR en costas de la presente acción a la parte ejecutada Cumplido lo establecido en el art. 366 del C.G.P.Por SECRETARIA remítase el presente proceso a la OFICINA DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO. ver auto en micrsitio web	06/05/2022	
11001 31 03 027 2022 00100	Tutelas	LILIANA PEDRAZA BELTRAN	JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el auto de fecha 2 de mayo de 2022 en el sentido de disponer que el mismo sea de NOTIFIQUESE y no de cúmplase	06/05/2022	
11001 31 03 027 2022 00140	Tutelas	CESAR AUGUTO PARRA LEON	FERNANDO MURILLO ORREGO	Auto admite tutela ver auto en micrositio web	06/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09-05-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO
SECRETARIO